

# Salud llama a osorninos a reforzar vacunación contra el sarampión

**PREVENCIÓN.** A nivel ministerial, se está implementando un proceso de puesta al día en los establecimientos educacionales de la provincia y el país.

Crónica El Austral  
cronica@australosorno.cl

**E**l Ministerio de Salud (Minsal) está reforzando a nivel nacional el plan de acción para el control del sarampión, enfermedad que, si bien se encuentra erradicada en Chile desde hace más de tres décadas, requiere que ciertos grupos de la población revisen su esquema de vacunación, con el fin de reforzar las barreras ante la ocurrencia de casos en el extranjero, particularmente en algunos países de las Américas y Europa.

## DOS DOSIS

El calendario del Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) contempla un esquema de vacunación contra el sarampión que incluye dos dosis, las cuales se administran a los 12 y 36 meses de edad.

“Por tanto, se debe reforzar a los padres la importancia de poner al día los calendarios atrasados de niños que no tengan ninguna dosis o sólo una”, recalcó la encargada del PNI en el Servicio de Salud Osorno (SSO), Carolina Lagos.

La profesional agregó que, a nivel ministerial, se está implementando un proceso de puesta al día en los establecimientos educacionales de la provincia y el país, dirigido a escolares de primero y segun-



AGENCIA UNO

EL LLAMADO ES A REGULARIZAR EL ESQUEMA DE DOSIS CONTRA LA ENFERMEDAD.

do año básico que no tengan completo su esquema de vacunación.

Y si bien Chile mantiene su estatus de eliminación de esta enfermedad, el sarampión, debido a su alta contagiosidad, representa un escenario de riesgo para los países.

El contexto epidemiológico regional plantea una amenaza de reintroducción viral, por lo cual el Servicio de Salud de Osorno se suma al llamado a la ciudadanía a revisar su situación vacunal y acudir a los vacunatorios de los centros de atención primaria.

## GRUPOS OBJETIVO

Los grupos que deben reforzar la vacunación contra el sarampión incluye a los niños que deben recibir dos dosis a los 12 y 36 meses de edad; escolares de primero y segundo básico que no cuenten con el esquema completo, en coordinación con los establecimientos educacionales; y personas nacidas entre los años 1971 y 1981 que no tengan registro de dos dosis administradas después de los 12 meses de vida, a quienes se recomienda administrar una dosis de refuerzo, priorizando a quienes viajen fuera del país.

En cuanto a las personas que viajan al extranjero, se indica que los lactantes de entre 6 meses y 11 meses y 29 días deben recibir una dosis de la vacuna como protección en el contexto del viaje; los niños a partir de los 12 meses que sólo tengan una dosis, deben completar su esquema; se recomienda que toda la población infantil y adolescente cuente con dos dosis antes de salir del país; y los estudiantes y trabajadores de 18 años o más que viajen al extranjero deben considerar la administración de una o dos dosis, según los requisitos del destino. **CS**